



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE
ESMERALDAS**

ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR

TESIS DE GRADO

**ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) COMO
ATRACTIVO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN
COMERCIO EXTERIOR**

ZÚÑIGA ZAMBRANO DOMÉNICA LISSETTE

Mgt.: MARIO ARMAS ARIAS

ESMERALDAS – 2021

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Trabajo de Tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de Grado de la PUCESE previo a la obtención del título de LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR.

Presidente Tribunal de Graduación

Lector 1

Mgt. Paul Vera Morán

Lector 2

Mgt. Francisco Mila Carvajal

Director de Escuela

Mgt. Mario Armas Arias

Director de Tesis

Mgt. Mario Armas Arias

Septiembre, 2020

AUTORÍA

Yo, **ZÚÑIGA ZAMBRANO DOMÉNICA LISSETTE**, declaro que la presente investigación enmarcada en el actual trabajo de tesis es absolutamente original, auténtica y personal.

En virtud de que el contenido de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica de la autora y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede en Esmeraldas.

.....
ZÚÑIGA ZAMBRANO DOMÉNICA LISSETTE

C.I. 0803789593

DEDICATORIA

Le dedico esta investigación a mis padres, Walter Zúñiga y Olga Zambrano, son la razón de este gran logro, por su amor, trabajo y sacrificio he logrado llegar hasta aquí, por enseñarme a ser una gran persona, a servir sin esperar nada a cambio, son mi fortaleza y mis ganas de cumplir cada meta que me propongo.

A mi mejor amiga, Fiorella, por estar siempre presente en los buenos y sobre todo en los malos momentos, fuiste, eres y serás mi apoyo incondicional.

A mi novio y compañero, Richard Sánchez, por ser mi cómplice, mi confidente, por ayudarme a crecer, y por ser ese apoyo durante estos años de estudio.

A mi familia y a todas las personas que me apoyaron y han hecho que esta investigación se realice con éxito, en especial a aquellos que compartieron sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primero a Dios, por bendecirme siempre en los momentos más difíciles, sin Dios nada de esto sería posible.

Gracias a mis padres, que me apoyaron y me dieron fortaleza cuando estuve a punto de rendirme.

Finalmente quiero agradecer a mis docentes, por su paciencia, dedicación y entrega, a mi querido profesor el Mgt. Fernando Díaz por ser un excelente profesional y ser humano; al Mgt. Paúl Vera y el Mgt. Francisco Mila, por su gran aporte a esta investigación, y en especial al Mgt. Mario Armas, que fue mi guía en este proceso, gracias por sus conocimientos compartidos y sobre todo por brindarme siempre una palabra de aliento y motivación.

Agradezco a todas las personas que fueron parte de este proceso y gracias a su aporte hoy cumpla una meta más.

Gracias y mil gracias

ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	ii
AUTORÍA.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	12
Presentación del tema de investigación.....	12
Planteamiento del problema	14
Justificación.....	15
Objetivos.	16
Objetivo general.	16
Objetivos específicos.	16
CAPÍTULO I.....	17
1. MARCO TEÓRICO	17
1.1. Bases teóricas y científicas	17
1.1.1. ZEDES y el bienestar de la economía.....	18
1.1.2. Teoría de la dotación de los factores de producción Heckscher-Ohlin	18
1.1.3. Costo – beneficio	18
1.1.4. Zonas francas y la IED.....	19
1.1.5. Modelos gravitacionales	19
1.2. Antecedentes.....	20
1.3. Marco legal.....	24
CAPÍTULO II	26
2. METODOLOGÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1. Tipo de estudio	26
2.2. Definición conceptual y operacional de las variables.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3. Métodos	26
2.4. Técnicas e instrumentos	26
2.5. Análisis de datos.....	27

CAPÍTULO III.....	28
3. RESULTADO.....	28
3.1. Requerimientos para la creación de una ZEDE.....	28
3.2. Sectores estratégicos con potencialidad de inversión para la creación de una ZEDE ubicada en la ciudad de Esmeraldas.....	33
3.3. Incentivos específicos en base a la legislación vigente para los operadores potenciales de las ZEDEs.....	35
CAPÍTULO IV.....	38
4. DISCUSIÓN.....	38
CAPITULO V.....	40
5. CONCLUSIONES.....	40
CAPITULO VI.....	41
6. RECOMENDACIONES.....	41
Bibliografía.....	45

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1 Lineamientos para el establecimiento de una ZEDE.....	29
Ilustración 2 Lineamientos para el establecimiento de una ZEDE.....	30
Ilustración 3 Requisitos para Requisitos el para administrador de una ZEDE.....	31
Ilustración 4 Sectores productivos de la ciudad de Esmeraldas.....	33

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Instrumento de entrevista, cuestionario1.....	43
Anexo 2 Instrumento de entrevista, cuestionario 2.....	44

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio de investigación tiene como principal objetivo analizar la factibilidad de crear una ZEDE como atractivo de inversión para el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Esmeraldas y con ello identificar los requisitos para la creación de esta, así como los sectores estratégicos con potencial. La inversión para su establecimiento y los incentivos específicos se describieron con base en la legislación vigente para los potenciales operadores de las ZEDES.

Seguidamente se realizó la búsqueda de información, a través, de entrevistas y una exhaustiva búsqueda en las bases de datos de artículos científicos como Redalyc, Scielo, Dialnet, Science Direct, y sitios web del gobierno central, de este modo se obtuvieron resultados oportunos donde se respondió a todas las interrogantes establecidas en esta investigación.

La metodología aplicada fue de tipo cualitativo con alcance descriptivo, utilizando el método investigación inductivo donde se obtuvo información objetiva para conocer los requerimientos y posibles sectores estratégicos e incentivos para la instauración de las ZEDE en la ciudad de Esmeraldas.

Proporcionando resultado de que las ZEDES son una zona autorizada por el Gobierno como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones con incentivos tributario, conformada por administradores, empresas operadoras y servicio de apoyo y para su creación se debe cumplir con 37 requisitos generales y 9 lineamientos básicos que tienen que ser presentado para su evaluación técnica y aprobación del proyecto de inversión por parte de las autoridades competentes.

Por otro lado, Esmeraldas posee cinco sectores estratégicos potenciales para la implementación de una ZEDE donde es necesario la creación de productos finales con valor agregado y todo esto se debe hacer en conjunto de una alianza estratégica entre la autoridad competente por parte del gobierno central que es el CSEP, con autoridades locales y la academia para atraer la inversión extranjera o de compañías privadas en la

ciudad con esto generar fuentes de desarrollo socioeconómico con la utilización de la mano de obra local.

Por último, la normativa del COPCI tiene algunos incentivos fiscales y tributarios para la implementación de estas ZEDE como lo son rebaja en la tarifa de impuesto a la renta, importaciones con tarifa IVA cero por ciento, crédito tributario de IVA en transferencias locales, excepciones en el pago de aranceles, exoneración de impuesto a la salida de divisas para el beneficio de la ciudad y en efecto a la economía del país.

Palabras claves: Creación, ZEDE, incentivos, normativa, sectores estratégicos, requisitos, COPCI, CSPE.

ABSTRACT

The main objective of this research study is to analyze the feasibility of creating a ZEDE as an investment attraction for the socio-economic development of the city of Esmeraldas and thereby identify the requirements for its creation, as well as the strategic sectors with potential. The investment for their establishment and the specific incentives were described based on the current legislation for potential ZEDES operators.

Next, the information search was carried out through interviews and an exhaustive search in the databases of scientific articles such as Redalyc, Scielo, Dialnet, Science Direct, and central government websites, in this way timely results were obtained where the answers were to all the questions established in this research.

The applied methodology was qualitative with a descriptive scope using the inductive research method where objective information was obtained to know the requirements and possible strategic sectors and incentives for the establishment of the ZEDE in the city of Esmeraldas

Providing the result that the ZEDES are an area authorized by the Government as a customs destination, in delimited spaces of the national territory, so that new investments with tax incentives are settled, made up of administrators, operating companies and support services and for their creation it must be fulfilled with 37 general requirements and 9 basic guidelines that have to be submitted for technical evaluation and approval of the investment project by the competent authorities.

On the other hand, Esmeraldas has five potential strategic sectors for the implementation of a ZEDE where the creation of final products with added value is necessary and all this must be done in conjunction with a strategic alliance between the competent authority on the part of the central government that is the CSEP, with local authorities and academia to attract foreign investment or private companies in the city, thereby generating sources of socioeconomic development with the use of local labor.

Finally, the COPCI regulations have some fiscal and tax incentives for the implementation of these ZEDE, such as a reduction in the income tax rate, imports with a zero percent VAT rate, VAT tax credit on local transfers, exceptions in the payment of tariffs, exoneration of tax on the exit of foreign currency for the benefit of the city and in effect to the economy of the country.

Keywords: creation, ZEDE, incentives, regulations, strategic sectors, requirements, COPCI, CSPE.

INTRODUCCIÓN

Presentación del tema de investigación

El inicio de las zonas francas se traslada hasta la antigüedad, época en que la cuenca del Mediterráneo reservaba franjas costeras a las que accedían libremente embarcaciones con mercancías. Ciudades como Tiro y Cartago se manejaba de esta forma, facilitando así el movimiento comercial de la región. “En el siglo XVI se crearon zonas portuarias en Europa occidental, siglos más tarde ciudades como Trieste, Génova y Marsella con franquicia aduanera se dedicaban casi exclusivamente al comercio” (Vivares, 2013, p. 45).

Estas zonas se multiplicaron en los años 80 en países en vías de desarrollo, siendo eminente en América Central y el Caribe. En el siglo actual, se desconoce el número de zonas francas industriales en el mundo, aunque la extensión ha sido evidente específicamente en años recientes. Se considera que en 1988 alrededor de 53 países asilaban una o más zonas francas.

Solo en América Latina y el Caribe 21 países han puesto en marcha programas de estas zonas y en el año de 1948 Panamá creó la Zona Libre de Colón, la cual es la más grande del continente americano y la segunda en el mundo después de Hong Kong.

En Ecuador las zonas francas estuvieron vigentes hasta el año 2010, regidas por la Ley de zonas francas aprobadas por el ex Presidente Rodrigo Borja publicada en 1991, las cuales se reformaron en diciembre del 2010 a Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE); con el nuevo Código Orgánico de la Producción, las ZEDEs serán destinos aduaneros donde se buscará el desarrollo de actividades logísticas, transferencia de tecnología y diversificación de exportaciones, cuyo plazo es de 20 años prorrogables (Díaz & Ruiz, 2018, p. 78).

Uno de los objetivos que buscan estas zonas a nivel mundial y en el país, es el generar espacios donde se otorguen beneficios atractivos para la inversión y con ello la generación de fuentes de empleo, transferencia tecnológica en búsqueda de aportar con la generación de desarrollo al entorno en el que se establecen.

La provincia de Esmeraldas no cuenta con una ZEDE lo cual es contradictorio, porque fueron creadas para espacios que requieren de impulsos para la generación de actividades económicas que influyen en el desarrollo del entorno.

Por ello, se consideró pertinente analizar la factibilidad de instalar una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) como atractivo de inversión para el progreso socioeconómico de la ciudad de Esmeraldas.

Planteamiento del problema

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico nacen en Ecuador como reemplazo de las Zonas Francas, las cuales son espacios delimitados, con condiciones legales especiales con el fin de estimular el desarrollo y la inversión del país.

La ciudad de Esmeraldas ha tenido que enfrentar por mucho tiempo el centralismo estatal, manteniendo a la provincia al margen de los grandes proyectos de inversión en temas portuarios, y comerciales.

Del mismo modo, las pocas gestiones de las administraciones que han pasado por las instituciones gubernamentales mantienen en la provincia aún con necesidades básicas insatisfechas. Sumado a lo anterior, en la actualidad Esmeraldas como provincia carece de proyectos de desarrollo sostenibles que permitan liderar procesos transformadores y que, con esfuerzo conjunto del sector público, privado y la academia puedan aprovecharse los recursos naturales y estratégicos con los que cuenta, como lo es la producción artesanal y pesquera, así como la ubicación geográfica de su puerto comercial.

La generación de proyectos sostenibles parte de estudios diagnósticos que permitan identificar la viabilidad de estos, al no existir estudios técnicos las decisiones que se toman dentro de las políticas gubernamentales no responden a la realidad y a las necesidades de desarrollo fiables de la ciudad y provincia, por lo que las políticas de desarrollo generan un efecto mínimo y en muchos casos efectos contrarios.

En este sentido nacen las siguientes interrogantes:

¿Es factible la creación de una ZEDE (Zona Especial de Desarrollo Económico) como atractivo de inversión para el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Esmeraldas?

¿Cuáles son los requerimientos legales para la creación de una ZEDE?

¿Existen sectores con potencialidad de inversión para la creación de una ZEDE ubicada en la ciudad de Esmeraldas?

¿Qué tipo de incentivos existen en la legislación vigente del país para los operadores potenciales de la ZEDE?

Justificación.

Todo Gobierno busca que sus ciudadanos tengan una buena calidad de vida, por ello, se deben adoptar políticas que garanticen este bienestar, no solo a la generación actual, sino a futuras generaciones.

Para lo cual las ZEDEs aportan a este bienestar de vida ya que estimulan la inversión y el comercio de un país, por ello, realizar esta investigación es importante dado que se conocerá los beneficios que tendría la ciudad de Esmeraldas con la instalación de una ZEDE.

Realizar proyectos relacionados con la instalación de una ZEDE en la ciudad de Esmeraldas servirá para la toma de decisiones, puesto que se conocerían los beneficios y la factibilidad. También generaría proyectos de inversión, los que ayudarían con el desarrollo económico y estructural de Esmeraldas; generando empleo y movilidad en el puerto comercial.

Cabe mencionar que, dentro del marco regulatorio de las ZEDEs, existen incentivos tributarios de los cuales se beneficiarían las nuevas inversiones y el entorno en el que estas se desarrollan, como punto estratégico para el comercio.

Objetivos

Objetivo general:

- Analizar la factibilidad de la creación de una ZEDE (Zona Especial de Desarrollo Económico) como atractivo de inversión para el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Esmeraldas.

Objetivos específicos:

- Identificar los requerimientos para la creación de una ZEDE.
- Identificar los sectores estratégicos con potencialidad de inversión para la creación de una ZEDE ubicada en la ciudad de Esmeraldas.
- Describir los incentivos específicos en base a la legislación vigente para los operadores potenciales de las ZEDEs.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Bases Teórico-Científicas

De acuerdo con Ramos “el estudio muestra que no existe una teoría específica que examine las Zonas de Procesamiento para la Exportación (ZPE), sino aplicaciones de enfoques más generales” (2012).

Si bien es cierto, que no existe una teoría específica que estudie las ZEDEs o más conocidas como Zonas Francas, sin embargo, se encuentran otros estudios que se crearon con un enfoque distinto para deducir fenómenos diferentes, los cuales son provechosos para analizar los efectos y las particularidades económicas de las mismas. Se pueden reconocer tres grandes líneas de investigación que facilitan instrumentos convenientes para entender las ZEDEs.

Toda economía busca un bienestar, por ello, la primera línea de estudio permite conectar a las ZEDEs con el bienestar de la economía; del cual se desprenden dos enfoques. El primero que contiene el origen neoclásico del comercio internacional, donde se encuentran las ventajas de la especialización. El segundo enfoque, que es el de costo-beneficio, que tiene el fin de establecer cuáles son los efectos de la implementación de una ZEDE desde un punto de vista de contribución de las inversiones.

Un segundo estudio de análisis realiza la ZEDE como un espacio diferenciado con incentivos a diferencia del resto del territorio cuyo fin es la atracción de inversiones y el desarrollo de industrias. Por lo que se puede estudiar dentro de las teorías de la IED y las empresas multinacionales, ya que se maximizan sus beneficios y minimizan sus costos de producción o comercialización.

Una tercera línea que se basa en los modelos gravitacionales del comercio internacional, posicionando a las zonas francas como un factor de facilitación de los flujos de intercambio y reduciendo la diferencia económica entre los países. Por lo que el modelo gravitacional ayuda a comprender los determinantes que deben tomarse en cuenta en el diseño de las políticas dirigidas a mejorar la inclusión internacional.

1.1.1. ZEDES y el bienestar de la economía

Las ZEDES deben tener un sentido de inclusión social, por lo cual se promueve el desarrollo productivo, mediante la diversificación de las exportaciones, la facilitación en transferencia de tecnología; influyendo de manera positiva en el bienestar de la economía.

1.1.2. Teoría de la dotación de los factores de producción Heckscher-Ohlin

Según Heckscher y Ohlin (1977) en su teoría de la dotación de los factores de producción; suponen que, si un país tiene una abundancia relativa de un factor como trabajo o capital, tendrán una ventaja comparativa y competitiva de los bienes que requieran en una mayor cantidad esos factores. Para lo cual el bienestar de la nación es notable por el ingreso nacional, mismo que se intensifica con la especialización y las negociaciones entre países. El comercio entre países se desarrolla a causa de las diferencias internacionales en los precios de los bienes; este modelo considera dos países, con dos factores (capital y trabajo) de distinta abundancia relativa, es decir, un país tiene relativamente más capital y el otro país tiene relativamente más trabajo. Los diferentes precios relativos de los factores provienen de las distintas dotaciones factoriales que incentivan el comercio.

1.1.3. Costo – beneficio

Para conocer la factibilidad de la creación de las zonas francas, es útil, revisarlas bajo el enfoque de costo-beneficio; que de acuerdo con (Warr, 1983) introdujo un análisis de los retornos de las zonas francas, tratándolas como un proyecto de inversión, el cual tiene el fin de calcular el valor presente de los flujos de ingresos y costos de la implementación del proyecto desde el punto de vista social.

Al estar prohibidas las ventas de las zonas francas al mercado doméstico Warr lo toma como limitados eslabonamientos, excepto cuando hay un impuesto que generan dichos productos; ahí sí se genera un impacto en el bienestar de la economía doméstica, la cual puede dotar a las zonas francas de servicios públicos, capital, infraestructura, y reciben pagos por tarifas de electricidad, remuneraciones, capacitación a los trabajadores, entre otras.

1.1.4. Zonas francas y la IED

Si bien es cierto que la Inversión Extranjera Directa no es una ficha fundamental para las zonas francas, aquí se puede examinar los incentivos de las empresas para instalarse en las antes mencionadas zonas, partiendo de un espacio diferenciado con incentivos a diferencia de la economía doméstica.

Dunning (1980) creó el famoso paradigma ecléctico, o más conocida como la teoría OLI, la cual establece que la internacionalización de las empresas está determinada por la existencia de tres tipos de ventajas. La primera, las empresas deben tener ventajas de propiedad, es decir, elementos que le dan los parámetros de que pueden competir de una manera exitosa con otras empresas ya establecidas.

La segunda es que las empresas determinan las ventajas de localización, las cuales se vinculan específicamente de las características del lugar donde está ubicada la inversión; estas ventajas pueden ser económicas, calidad y cantidad de los factores disponibles, o relacionados con las políticas públicas.

En la tercera ventaja las empresas deben tener en cuenta la internacionalización, es decir, los elementos que le dan la guía de lo que es más conveniente realizar de una forma directa y no mediante terceros (mediante licencias). Estas ventajas pueden ser inherentes para las empresas, el estado puede influir sobre ellas mediante los incentivos y la regulación.

1.1.5. Modelos gravitacionales

Los beneficios de los modelos gravitacionales es que permiten determinar las variables que estimulan u obstaculizan el comercio entre países; el modelo gravitacional explica los flujos que tiene el comercio internacional mediante tres tipos de variables, los que indican la potencial demanda del país importador, las que demuestran la potencial oferta del país exportador, y las que ayudan o detienen el comercio entre los países. Estos modelos en general concluyen en que las economías más pequeñas, tienen menores probabilidades de exportar. La escala, la distancia relativa y el costo del tiempo suelen ser variables primordiales para explicar el volumen del comercio entre países, a pesar de las críticas por su realce descriptivo, las aplicaciones empíricas de estos modelos gravitacionales han tenido un buen resultado.

1.2. Antecedentes

A nivel internacional en muchos países con el paso de los años el objetivo de la instauración de las zonas francas es el desarrollo en diferentes áreas de la economía. Así se comenzó con la primera zona franca en las Islas de Delfos, posteriormente por: Marsella (España), Hamburgo, Vladivostok, Hong Kong, Singapur, Colón (Panamá), Indique (Chile) y Barranquilla; con la implementación de estas mostraron a otros países la vitalidad y los beneficios del establecimiento para que estos adopten por seguir este ejemplo de crecimiento y desarrollo económico.

El inicio de las zonas francas nace dentro de la historia desde hace dos mil años. Ciertas civilizaciones en el pasado realizaban el comercio y las exportaciones, y a su vez tenían beneficios fiscales, establecían rutas específicas de transporte donde se favorecían ciertas personas, ayudando así con la economía local y la del comerciante.

Mientras que en la década de los 70s se implementaron las zonas francas que contribuyeron a realizar cambios a nivel internacional direccionados al trabajo, y a la organización de identificación de los países productores de bienes y de materia prima.

Durante esta década se encontró en Japón, Europa y Estados Unidos un retroceso de la productividad, es decir, en un estado crítico. Por lo que se puede observar el mejoramiento de estos países tras el establecimiento de las zonas francas, y otras actividades en la economía interna de estos países.

La utilización de las zonas francas también se implementó en los países en desarrollo, que tenían mercados libres, capitalistas o socialistas, es decir, en diversidades de economías por las ventajas que este obtiene en la zona que se lo establece.

La zona franca de Esmeraldas fue la pionera en el régimen franco, aprobada por Decreto del 8 de noviembre de 1985, la cual fue manejada por una compañía de economía mixta para el desarrollo de empresas industriales, comerciales y de servicios para el crecimiento de la provincia. Ésta gozaba de exoneración de aranceles, todo tipo de impuestos, gravámenes y cuenta con disponibilidad de lotes de todo tipo, vías de acceso, tecnología, cercanía al puerto comercial, etc. Su propósito era la creación de una vía interoceánica que principie en la costa del Ecuador y que cruce toda Sudamérica a través del río

Amazonas, para ligarla con la zona libre de Manaus en Brasil y desembocar en el Océano Atlántico. (Tasiguano, 2011).

Las zonas francas se eliminaron en el Ecuador con la eliminación de la LOA (Ley Orgánica de Aduanas) y se dio origen al (COPCI) Código Orgánico, Comercio e Inversiones, mismo que establece a las ZEDEs (Zonas Especiales de Desarrollo Económico); para lo cual las zonas francas existentes mientras tuvieran su tiempo de vigencia debían apegarse a los mandatos de las ZEDEs establecidos en el COPCI.

El presente estudio de investigación donde su objetivo principal es analizar la factibilidad de la creación de una ZEDE como atractivo de inversión para el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Esmeraldas y con ello identificar los requerimientos para la creación de la misma, los sectores estratégicos con potencialidad de inversión para su instauración y describir los incentivos específicos en base a la legislación vigente para los operadores potenciales de las ZEDEs; por tal razón se realizó una búsqueda a la revisión literaria a partir de artículos científicos que mencionan aspectos, de lo antes mencionado.

Como el análisis del impacto socioeconómico de las zonas económicas de desarrollo especial como régimen aduanero en la ciudad de Esmeraldas (Torres, 2015); por otra parte, las zonas especiales de desarrollo económico como impulsoras de la oferta exportable de productos manufacturados tecnológicos (Cruz, 2017); así mismo un comparativo entre ZEDES y zonas francas y su impacto en el comercio exterior ecuatoriano (Sánchez, 2012); además un análisis de los beneficios económicos y financieros de la declaratoria de zona deprimida para el cantón Huaquillas (Apolo, 2019); del mismo modo las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE) y el perfeccionamiento de los mecanismos de despojo en Honduras (Torres, 2020); y por último la ventaja competitiva por diferenciación de la Zona Franca Internacional (Echeverri y Gómez, 2014), por consiguiente:

Torres (2015) a través de una investigación cualitativa utilizando la entrevista y encuesta a funcionarios de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE) y Zona de Apoyo Logístico (Zalsa) menciona que la implementación de ZEDES en la ciudad de Esmeraldas según la información obtenida es factible y viable como una zona de tipo industrial y logística con destino aduaneros, puesto que la ciudad cuenta con un puerto marítimo ideal para la atracción de la inversión extranjera directa y/o compañías privadas interesadas en la

elaboración, comercialización y logística de productos finales destinados para exportación; aprovechando asimismo el gran volumen de mano de obra local. No obstante, estas zonas cuentan con gran apoyo de parte del gobierno local, de forma legal y con incentivos para su creación e implementación a corto plazo para el beneficio socioeconómico de la ciudad.

Desde el punto de vista comparativo de Zonas Francas y ZEDE, Sánchez (2012) con la ayuda del método inductivo demuestra que las ZF en el país no cumplen el papel de desarrollador tecnológico y capital humano, con ello no se tiene un crecimiento económico para el progreso territorial. Estas más bien son utilizadas para la evasión tributaria e impuestos. No obstante, ahora se espera de la ZEDE que cumplan su régimen para el cual fueron creadas, es decir, espacios para el desarrollo tecnológico, ayuda a la producción nacional y por ende a la competitividad de los productos ecuatorianos en el mercado global. Cabe mencionar que a pesar de las grandes ventajas que representan estas zonas existe una gran falta de divulgación de información de lo que puede provocar la implementación de estas, así mismo la falta de convenios con otros países siendo esto una estrategia que otros países han implementado obteniendo resultados favorables sobre el desarrollo territorial en efecto para sus economías.

En cuanto a las zonas económicas deprimidas del Ecuador como es el caso de Huaquillas, Apolo (2019) analiza el impacto de la normativa vigente para estas zonas en el país, menciona que el CSP es el ente encargado de establecer las políticas para fomento de inversión para estas ZEDES; y el COPCI enumera algunos incentivos para las zonas deprimidas, como: exoneración del impuesto a la renta durante cinco años a nuevas inversiones que ayuden al cambio de la matriz energética, sustitución de importaciones, fomento de exportaciones y desarrollo, para zonas deprimidas se otorgará una deducción adicional del 100% de egreso por contratación de nuevos trabajadores por un lapso cinco años, siempre que sean residentes del lugar, si son personas de otro sitio la deducción será durante el primer ejercicio con la condición que tenga 6 meses trabajando de forma consecutiva. Según el COPCI, el IVA pagado en materia prima, insumos y servicios nacionales tendrá derecho a crédito tributario.

Por otro lado, existe falta de conocimiento por parte de los habitantes del cantón Huaquillas que esta ha sido declarada zona deprimida en el país, expresando que los incentivos son medianamente efectivos. Consideran que los principales problemas de

crisis económica del lugar radican en los precios más competitivos de Perú y el contrabando, se pueden enfocar acciones dentro de la declaratoria para beneficiar la economía del cantón, los encuestados creen importante que la exoneración completa de impuestos es la medida más adecuada, la canasta transfronteriza ayudó a incrementar las ventas. En la entrevista a expertos se determinó que los efectos económicos por la declaración de zona económica deprimida no han sido los esperados y que se necesita que la ayuda gubernamental no sea limitada brindando apoyo desde el punto de vista aduanero, con regulaciones claras que beneficien al comercio internacional.

Por último Echeverri y Gómez (2014) realizaron un análisis holístico de los aspectos que, según los postulados de Michael Porter y la Teoría Sistémica de la Competitividad, interfieren en el establecimiento de una ventaja competitiva por diferenciación; a través de un método deductivo aplicando mecanismos de observación, revisión bibliográfica, revisión de documentos y entrevistas a expertos, condujeron que la Zona Franca Internacional de Pereira es una fuente de valor y de diferenciación, se encuentra con certificación BASC (Business Alliance for Secure Companies), además es la única zona franca del país reconocida con las mejores prácticas. Adicional a esto, se ejecutan actividades de inteligencia de mercados, en las que se realizan análisis de los diferentes clientes y proveedores, se hacen fichas técnicas con cifras y se ofrecen soluciones económicas muy competitivas. Posee un software para el manejo de sus actividades de comercio exterior, ha desarrollado e implementado un software logístico, que busca la velocidad y agilización en el movimiento de carga.

1.3. Marco legal

El Gobierno nacional puede instaurar las ZEDEs como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional para que se establezcan nuevas inversiones, con los incentivos que se describen en la normativa en cuestión.

Como todo debe estar sujeto a una ley o normativa, las ZEDEs se rigen de acuerdo con las siguientes:

Constitución de la República del Ecuador

En su art. 25 declara que “las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Asimismo, en su art. 276 “el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: (...) 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Código Orgánico de la Producción e Inversiones (COPCI)

De acuerdo con el título IV, en su art. 34, el Gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa; los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en este Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorialidad (COPCI, 2018).

Por otro lado, en el art. 35 del COPCI menciona que las Zonas Especiales de Desarrollo Económico se instalarán en áreas geográficas delimitadas del territorio nacional, considerando condiciones tales como; preservación del medio ambiente, territorialidad, potencialidad de cada localidad, infraestructura vial, servicios básicos, conexión con otros puntos del país, entre otros, previamente determinadas por el organismo rector en materia de desarrollo productivo, y en coordinación con el ente a cargo de la planificación

nacional estarán sujetas a un tratamiento especial de comercio exterior, tributario y financiero (COPCI, 2018).

Según el art. 39, el Consejo Sectorial de la Producción, lo faculta para dictar las políticas generales para el funcionamiento y supervisión de las ZEDES, el cual emitió ocho políticas que deberán verificarse previo al otorgamiento de la autorización para la instalación de una ZEDE (COPCI, 2018).

Reglamento Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico

El Reglamento de Operadores de las ZEDEs, en su Acuerdo Ministerial 148, Registro Oficial Edición Especial 935 de 08-mar.-2017.

El presente reglamento en el art. 1 regula el procedimiento de revisión y evaluación de los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas interesadas en calificarse como operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico de tipo Tecnológico (Reglamento Operadores de ZEDEs, 2017).

CAPÍTULO II MATERIALES Y METODOS

2.1. Tipo de estudio

Investigación Cualitativa

En el presente proyecto se realizó la investigación cualitativa, ya que estudia la realidad en su contexto, por ello, se utilizó la entrevista como instrumento; con el fin de comprender y analizar los factores necesarios para la instalación de una ZEDE.

El objetivo de la investigación cualitativa está basado en la comprensión de los factores y requerimientos legales que permiten la autorización para el funcionamiento de una ZEDE.

Descriptiva

Para lo cual la presente investigación es de carácter descriptivo, ya que se analizaron los factores, se identificaron los sectores estratégicos y se describieron los incentivos que tendrían las empresas de ubicarse en la ZEDE de la ciudad de Esmeraldas.

2.2. Métodos

El método que se aplicó en esta investigación es el inductivo ya que de la información particular que se obtuvo de los resultados de la presente investigación, se llegó a conclusiones generales, lo cual permitió analizar la factibilidad de la creación de una ZEDE, gracias al aporte de los entrevistados.

2.3. Técnicas e instrumentos

Entrevista

Las entrevistas realizadas estuvieron estructuradas con un total de trece y once preguntas respectivamente, las cuales tuvieron un tiempo de realización de una hora aproximadamente, ya que se abordaron temas como la situación actual de la provincia.

Se realizaron diferentes entrevistas a expertos en aduana para envase a sus conocimientos y experiencia conocer los beneficios que tendría la ciudad de Esmeraldas con la posible instalación de la ZEDE. Además, se realizó entrevistas a expertos en legislación aduanera para determinar los fundamentos legales para la creación de una ZEDE.

Revisión documental

Se realizó revisión documental ya que es la técnica principal para recopilar la información necesaria de las ZEDEs, relacionando otros proyectos similares implementados en otras provincias del país.

Población y muestra

Se realizaron diferentes entrevistas a expertos en aduana para envase a sus conocimientos y experiencia conocer los beneficios que tendría la ciudad de Esmeraldas con la posible instalación de la ZEDE. Además, se realizó entrevistas a empresarios para determinar los sectores estratégicos.

Se escogió al Msc. David Granados como uno de los entrevistados debido a sus años de conocimientos en legislación aduanera. Y al Ing. Sandino Toscano como uno de los empresarios que se beneficiarían con la creación de estos espacios.

2.4. Análisis de datos

El análisis de datos de esta investigación se desarrolló mediante la transcripción de lo expuesto por los entrevistados, guardando la estructura en base a los factores estudiados, los datos obtenidos fueron resumidos, y preparados para el análisis, del mismo modo se realizó el cruce de información entre los diferentes actores.

CAPÍTULO III

3. RESULTADOS

3.1. Requerimientos para la creación de una ZEDE

En la entrevista realizada al Msc. David Granados, comentó que, para la creación de una ZEDE, se debe realizar un estudio de factibilidad, para así tener los resultados. Sin embargo, cree que es oportuno impulsar la creación de una ZEDE, con la ayuda de las autoridades. Teniendo en cuenta que los obstáculos para la creación son la inversión, es decir, el financiamiento para la instalación de las empresas dentro de este espacio. Junto con esto las autoridades provinciales no promueven la ejecución de estos espacios. Ya que así el inversionista se vería atraído por los incentivos que se ofrecen. Por lo cual se puede decir que existe una falta de predisposición de las autoridades locales, o puede ser desconocimiento de estas.

De acuerdo con el Msc. David Granados, afirma que, el presidente de la República debe ser el principal promotor de la implementación de las ZEDEs, junto a las autoridades provinciales que deben exhortar al Consejo sectorial de la producción, para que se estudie la posibilidad de la instalación de este.

Según el COPCI en su art. 40 (2019), debe ser solicitada por la parte interesada, con la iniciativa de instituciones del sector público o de gobiernos autónomos descentralizados. Es decir, que debe existir un vínculo entre las autoridades locales, junto con la academia, para así realizar los estudios necesarios con el fin de solicitar dicho espacio.

La normativa que regula a las ZEDEs, en primer lugar, el COPCI, seguido por la Ley de Fomento Productivo y demás leyes conexas; el régimen tributario interno, ya que por medio de este las empresas tendrán distintos incentivos tributarios siempre y cuando estén establecidas en estos espacios especiales.

Finalmente, Msc. Granados (2019) manifestó que en Esmeraldas nadie impulsa la creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico. Por ello, se deben realizar estudios para determinar la factibilidad de la creación de una ZEDE, la cual debe ser promovida por las autoridades, empresas y academia.

Debe facilitarse el campo para que los inversionistas puedan sentirse motivados a invertir; generando así una cadena para la provincia, de empleo, servicios logísticos y demás.

Para establecer una ZEDE se debe seguir un procedimiento, el cual consiste en realizar una Solicitud y Declaratoria de ZEDE, Autorización de Administradores y la Calificación de Operadores.

Solicitud y Declaratoria de ZEDE. - Se deben cumplir nueve lineamientos básicos que deben ser presentados a la Subsecretaría de Desarrollo Territorial Industrial y con su debida aprobación por parte del Consejo Sectorial Económico y Productivo (CSEP).

Ilustración 1 Lineamientos para el establecimiento de una ZEDE.



Fuente: (Codigo Organico de la Produccion, Comercio e Inversiones, 2010).

Ilustración 2 Lineamientos para el establecimiento de una ZEDE.



Fuente: (Codigo Organico de la Produccion, Comercio e Inversiones, 2010, Art. 46)

Autorización de Administrador. - La parte interesada en administrar la ZEDE debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida al CSEP.
2. RUC
3. Acreditación del representante legal de la empresa.
4. Escritura de constitución – Objeto social: Administración de ZEDE.
5. Declaración juramentada de no haber sido concesionario revocado de zona franca.
6. Plano de ubicación y de la propiedad.
7. Documentos que acrediten capacidad financiera.
8. Documentos de soporte que demuestren capacidad operativa.

9. Descripción completa del proyecto.
10. Descripción de la inversión.
11. Certificación monto de capital suscrito y pagado de la empresa (SuperCias).
12. Plazo de autorización solicitado.
13. Cronograma de inversión.
14. Descripción de edificaciones para administrador y operadores.
15. Detalle de la generación de plazas de trabajo por parte del solicitante.
16. Descripción de procesos de transferencia tecnológica e innovación.
17. Estudio del impacto ambiental y de procesos para lograr ecoeficiencia.
18. Detalle de potenciales operadores que podrán ser calificados en la ZEDE
19. Detalle de los potenciales servicios de apoyo que serán provistos en la ZEDE; y,
20. Los demás que establezca el Consejo Sectorial en las distintas regulaciones que emita para el efecto.

Ilustración 3 Requisitos para Requisitos el para administrador de una ZEDE.



Fuente: (Codigo Organico de la Produccion, Comercio e Inversiones, 2010, Art. 47).

Calificación de Operadores. - De acuerdo con el art. 48 del Reglamento COPCI. Son requisitos para operadores en una ZEDE los siguientes:

1. Solicitud dirigida al CSEP indicando la ZEDE en que operará;
2. Registro Único de Contribuyentes;
3. Cédula de ciudadanía (persona natural); pasaporte (persona natural extranjera);
4. Acreditación del representante legal en caso de ser persona jurídica;
5. Escritura de constitución para personas jurídicas privadas o con participación de capital privado.
6. Declaración juramentada de no ser concesionario revocado del régimen de zonas francas;
7. Compromiso de arrendamiento, o escritura de promesa de compra venta en ZEDE;
8. Documentos que acrediten capacidad financiera para implementar plan de negocio;
9. Determinación de las actividades a desarrollar en la ZEDE;
10. Descripción de la inversión para la instalación del operador;
11. Certificación de monto de capital suscrito y pagado de la empresa (SuperCías)
12. Plazo de calificación solicitado
13. Cronograma de inversión, que se ajustará al plazo de calificación requerido;
14. Descripción de las instalaciones requeridas para el desarrollo de sus actividades;
15. Detalle del número de plazas de trabajo a ser generadas;
16. Estudio de impacto ambiental y de procesos para lograr actividades ecoeficientes;
17. Los demás que establezca el Consejo Sectorial en las regulaciones que dicte para el efecto.

3.2. Sectores estratégicos con potencialidad de inversión para la creación de una ZEDE ubicada en la ciudad de Esmeraldas

En la actualidad Esmeraldas cuenta con una conectividad vial con ciudades principales del país como Quito, y demás provincias productoras y exportadoras como Santo Domingo, Pichincha, Imbabura, permitiéndole así tener un área de influencia dentro de los siguientes sectores:

Ilustración 4 Sectores productivos de la ciudad de Esmeraldas



Esmeraldas al ser la cabecera provincial cuenta con: la planta de Hidrocarburos más grande del país, puerto pesquero artesanal, terminal portuario, terminal terrestre, aeropuerto,

Según datos oficiales del Banco Central del Ecuador en el año 2012, la provincia de Esmeraldas aportó con US \$ 1.789.097,03 millones al Valor Agregado Bruto (VAB) nacional, representando así el 2,14% del VAB nacional total.

Durante el periodo del 2007 – 2012 el análisis del VAB muestra que la actividad principal es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; sin embargo, en el año 2012 la actividad más representativa fue la Construcción con un aporte del 13,17%, seguida por la Fabricación de productos provenientes de la Refinanciación de Petróleo que sufrió un descenso de 34,62% en el 2007 a 10,14% en el 2012, el motivo del descenso puede deberse a la intervención de mejoramiento de la refinería. En tercer lugar, con el 10% se encuentra la actividad de enseñanza.

Desde el punto de vista de los empresarios, se realizó una entrevista al Ing. Sandino Toscano, el cual se muestra interesado en implementar sus proyectos dentro de estos espacios si los hubiera.

Toscano (2019), considera que se debe informar a los empresarios de los incentivos que existen para ellos, ya que no conoce incentivos locales atractivos para la inversión; existen incentivos en la Ley de fomento productivo para lugares fronterizos, la cual es para inversiones a largo plazo con más de un millón de dólares; por lo cual dice que esto es un beneficio para el gobierno, mas no para los inversionistas.

Manifiesta también que estaría muy interesado en invertir en el caso que se cree un espacio cómo este en la ciudad de Esmeraldas, ya que mucha de la materia prima que utiliza para fabricar sus productos, es importada desde China. Para lo cual él se encuentra entablando relaciones comerciales y en la búsqueda de inversionistas, ya que su visión es crear una fábrica cerca de la refinería de Esmeraldas, el cual es su mayor comprador.

El monto que estaría dispuesto a invertir para una fábrica dentro de una ZEDE sería de aproximadamente un millón, porque se requiere una estructura específica para la elaboración de los diferentes tornillos, además de maquinaria especializada para dicha fabricación.

En la ciudad de Esmeraldas hace falta que las autoridades realicen estudios de las oportunidades de inversión que tienen, para así crear ordenanzas que beneficien a los inversionistas.

El empresario esmeraldeño es emprendedor, siempre busca una oportunidad de negocio para generar ingresos, y así implementar plazas de empleo. Pero también es importante que se implementen espacios en los cuales puedan desarrollar sus empresas.

3.3. Incentivos específicos en base a la legislación vigente para los operadores potenciales de las ZEDEs

Conforme a la investigación realizada se encontró la siguiente legislación que tiene marco regulatorio de actuación para las ZEDEs, entre ellas:

Incentivos

Las ZEDEs gozan de varios tipos de incentivos contemplados en cuatro regímenes:

- Tributario
- Cambiario y financiero
- De tratamiento de capitales
- Laboral

En lo que respecta al régimen tributario, las empresas administradoras y los usuarios de las ZEDEs, se exoneran de todo tipo de impuesto tal como el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado (IVA), impuestos provinciales, municipales como: la repatriación de utilidades, los vigentes sobre la producción, patentes y marcas, y los que fueran siempre y cuando requieran exoneración expresa.

“Respecto a la contratación de técnicos extranjeros, las remuneraciones realizadas por su trabajo están libres de retenciones en la fuente y del impuesto a la renta” (Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2008).

Según Granados, (2019) las ZEDEs se establecen con el fin de tener incentivos tributarios, es decir, no pagar impuestos por establecerse, las cuales tendrán 10 años con exoneración del impuesto a la renta, y en el año décimo primero el Impuesto a la renta será menor del normalmente establecido. Tendrán tarifa 0 para materia prima que ingresen a las ZEDEs; manifiesta que, por medio de una ordenanza local por parte del consejo municipal, se pueden establecer incentivos para las empresas que se instalen en Esmeraldas, para lograr que sea más atractivo para los inversionistas.

En el régimen cambiario y financiero los usuarios de las ZEDEs tienen total libertad en el manejo cambiario, pueden realizar operaciones entre sí, y desde las ZEDEs hacia el exterior. Por lo que sus divisas las pueden mantener en cuentas especiales nacionales o

en el exterior, sin tener así ninguna regulación por parte del Banco Central (Tasiguano, 2011).

El régimen de tratamiento de capitales da apertura al capital extranjero, ya que no restringe la repatriación de las utilidades, ni del capital invertido.

En el ámbito laboral se contemplan las leyes vigentes, con algunas excepciones como: los contratos son de carácter temporal, es decir que no existe estabilidad mínima como se establece en el Código de trabajo; los salarios deben incrementarse al menos en un 10% respecto a los salarios mínimos que obtienen los trabajadores en el mismo sector del país; de acuerdo con el código de trabajo, los contratos deben sujetarse a las normas sobre seguridad, prevención e higiene.

“Los administradores y los usuarios deben capacitar al personal que presten sus servicios” (Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2008).

A pesar de que el gobierno dice que las ZEDE son distintas a las Zonas Francas, si analizamos con profundidad podemos apreciar que existe mucha similitud respecto a sus objetivos, operaciones, incentivos, beneficiarios, entre otros. Claro que ahora se busca una corrección del sistema por lo que se orientan al desarrollo sostenible tecnológico, industrial y logístico.

Todos los administradores y operadores que conformen una ZEDE tendrán varios incentivos:

- **Rebaja en la tarifa del Impuesto a la Renta**

“Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una ZEDE a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán una rebaja adicional de cinco puntos porcentuales en la tarifa del Impuesto a la Renta” (Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2008).

Con lo cual a partir del año 2019 el impuesto a la renta para las sociedades es del 22%, mientras que los administradores y operadores de la ZEDE gravan el 17% que constituye

cinco puntos porcentuales por debajo de las sociedades normales, beneficiando así a este sector económico.

- **Importaciones con tarifa IVA cero por ciento**

Pueden realizar importaciones de bienes con IVA tarifa 0% únicamente los administradores y operadores de una ZEDE, siempre que estos bienes estén destinados para la producción o para las actividades que se realizan dentro de dicha zona autorizada.

- **Crédito tributario de IVA en Transferencias locales**

Todos los bienes y servicios que provengan del territorio ecuatoriano, que sean realizadas por los administradores y operadores tienen derecho a crédito tributario únicamente si las mismas son incorporadas en el proceso productivo; adicionalmente pueden solicitar la devolución del pago realizado por este concepto.

- **Excepciones en el pago de aranceles**

Al tratarse de zonas especiales de desarrollo o de estructura jurídica de excepción, las ZEDEs tienen un tratamiento como destino aduanero que les otorga este tipo de regímenes, con excepción del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

Todos los pagos realizados en el exterior por administradores y operadores de las ZEDEs, correspondientes a importaciones realizadas por las actividades que realizan estarán exonerados del pago a la Salida de Divisas. (Asamblea Nacional, 2010)

CAPÍTULO IV

4. DISCUSIÓN

La siguiente investigación cuyo objetivo principal es analizar la factibilidad de la creación de una ZEDE como atractivo de inversión para el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Esmeraldas; por esta razón, se examinaron los resultados obtenidos en correlación con los estudios previos.

Como mencionó el Msc. Granados en las entrevistas realizadas es oportuno impulsar la creación de una ZEDE, con la ayuda de las autoridades puesto que Esmeraldas goza con factores a su favor ideales para atraer la inversión extranjera directa puesto que cuenta con un puerto pesquero artesanal, terminal portuario, terminal terrestre y aeropuerto, de la tal forma los resultados concuerdan con Torres (2015) quien realizó entrevistas a funcionarios de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE) y Zona de Apoyo Logístico (Zalsa) menciona que la implementación de ZEDES en la ciudad y confirma que sí es factible y viable la implementación de una ZEDE como una zona de tipo industrial y logística con destinos aduaneros; pero es importante tener el apoyo y cooperación de parte del gobierno con las autoridades locales y sin dejar a un lado a la academia para el beneficio socioeconómico de la ciudad.

De la tal forma lo apoya Echeverri y Gómez (2014) en su análisis coyuntural, en el nivel meta se observa que estas zonas son impulsoras de desarrollo en materia política, social y económica con gran ayuda del Gobierno que en el caso de Colombia se han acuerdos comerciales realizados con diversos países y la disminución en la incertidumbre empresarial, que ha generado un aumento en la inversión extranjera directa.

Por otra parte, porque es importante no dejar a un lado a la academia, es necesario enfatizar a Echeverri y Gómez (2014) en el nivel meso, donde la Zona Franca Internacional de Pereira destacan su buen nivel de educación, ya que existen ocho universidades entre públicas y privadas que permiten generar empleo por subcompetencia.

No dejando pasar por alto la buena ubicación geográfica que posee el puerto de Esmeraldas, donde se podría buscar estrategias con las provincias aledañas como Santo Domingo cuna de productos exportables y también Quito que cuenta con muchas empresas de Comercio Exterior, así como destaca Echeverry y Gómez (2014) en el nivel micro se destaca la creación de un hub logístico con una ubicación geoestratégica privilegiada especializada en los sectores de manufactura, confecciones, logística y almacenamiento, metalmecánica y servicios (BPO, KTO, ITO).

Por último, los resultados obtenidos demostraron que según la normativa del COPCI en conjunto con el Consejo Sectorial Económico y Productivo (CSEP) ente encargado del impulso de las ZEDES, el estado ofrece un número de incentivos para atraer la inversión extranjera directa o de compañías privadas nacionales que son rebaja en la tarifa de impuesto a la renta, importaciones con tarifa IVA cero por ciento, crédito tributario de IVA en transferencias locales, excepciones en el pagos de aranceles, exoneración de impuesto a la salida de divisas, del tal forma lo corrobora Apolo (2019) con el caso de Huaquillas siendo está declarada una zona deprimida en el país, donde menciona los mismo incentivos, aunque para estas zonas como Huaquillas el gobierno ofrece unos incentivos extras. Sin embargo por otro lado, así como se confirma con los resultado lo ratifica Apolo (2019) y Sánchez (2012), que existe una falta de desconocimiento de las grandes ventajas socioeconómicas que representan la implementación de las ZEDE en la localidad e incluso en la economía del país por parte de las autoridades competentes del gobierno y de las autoridades de las ciudades potenciales, que no buscan estrategias, convenios con otros países y/o proyectos de inversión que traiga consigo un desarrollo industrial, tecnológico, logístico y sobre todo económico para sus localidades.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES

- Las ZEDES son una zona autorizada por el Gobierno como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones con incentivos tributario, conformada por administradores, empresas operadoras y servicio de apoyo; reguladas cada una de estas por el Consejo Sectorial Económico y Productivo, Ministerio de Industrias y Productividad y la Subsecretaria de Desarrollo Territorial e Industrial respectivamente; para su creación se debe cumplir con 37 requisitos generales y 9 lineamientos básicos que tienen que ser presentado para su evaluación técnica y aprobación del proyecto de inversión por parte de las autoridades competentes mencionadas anteriormente
- Esmeraldas posee cinco sectores estratégicos potenciales para la implementación de una ZEDE donde es necesario la creación de productos finales con valor agregado y todo esto se debe hacer en conjunto de una alianza estratégica entre la autoridad competente por parte del gobierno central que es el CSEP, con autoridades locales y la academia para atraer la inversión extranjera o de compañías privadas en la ciudad con esto generar fuentes de desarrollo socioeconómico con la utilización de la mano de obra local.
- El Estado del Ecuador se ha preocupado por incentivar la inversión por medio del Código de la Producción, Comercio e Inversión con el objetivo de crear un desarrollo sostenible para los productos ecuatorianos con valor agregado, es por ello que las ZEDE son zonas impulsoras de este progreso socioeconómico y tienen por parte de la normativa algunos incentivos fiscales y tributarios para su implementación como lo son rebaja en la tarifa de impuesto a la renta, importaciones con tarifa IVA cero por ciento, crédito tributario de IVA en transferencias locales, excepciones en el pagos de aranceles, exoneración de impuesto a la salida de divisas para el beneficio de la ciudad y en efecto a la economía del país.

CAPITULO VI

6. RECOMENDACIONES

- Al CSEP quien es el ente encargado para la creación de las ZEDES, proporcionar mayor divulgación de información de las ventajas, los incentivos fiscales y tributarios en las ciudades potenciales para la instauración de estas zonas como lo es Esmeraldas a autoridades municipales, provinciales y academia, de esta manera y con demás estrategias atraer la inversión indirecta para este proyecto socioeconómico.
- Ofrecer mayor facilitación y agilización en la tramitología para la aplicación y aprobación para la creación de una ZEDE, así como ofrecer más información a la ciudadanía de los requisitos generales requeridos para la respectiva aprobación.
- A las autoridades municipales y provinciales de la ciudad de Esmeraldas realizar una mejor gestión para atraer este tipo de proyecto socioeconómicos que generarían mayores plazas de trabajos para los jóvenes profesionales capacitados en materia de Comercio Exterior y Logística. Con esto tener el anhelado crecimiento económico y social que desea la provincia en general.

A

N

E

X

O

S



En la investigación se desea: Analizar la factibilidad de la creación de una ZEDE (Zona Especial de Desarrollo Económico) como atractivo de inversión para el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Esmeraldas.

Para lo cual sírvase responder la siguiente entrevista

Datos de identificación	
Nombre entrevistado:	
Institución:	Cargo:
Nombre entrevistador:	
Hora de inicio:	Hora de fin: Fecha:
1. ¿Qué opina de la creación de una ZEDE en la ciudad de Esmeraldas?	
2. ¿Cuáles cree usted que serían los obstáculos para la creación de una ZEDE en la ciudad de Esmeraldas?	
3. ¿Es el factor político un obstáculo para la creación de una ZEDE? (Opcional)	
4. ¿Podría mencionar usted las autoridades y organismos que depende la creación de una ZEDE?	
5. ¿Son necesarias ordenanzas públicas para la creación de una ZEDE?	
6. En la ciudad de Esmeraldas dónde usted recomienda que se ubique la ZEDE, tomando en cuenta la conectividad que debe tener la misma.	
7. ¿Usted cree que la infraestructura de la ciudad influye en la creación y funcionamiento exitoso de una ZEDE?	
8. ¿Usted cree que la ciudad de Esmeraldas está lista para la instalación de una ZEDE?	
9. ¿Cuál es la normativa que regula a las ZEDEs?	
10. ¿Qué otro código rige las ZEDEs?	
11. ¿Qué beneficios se otorgan a las ZEDEs?	
12. ¿Aparte de los beneficios tributarios conoce usted otros?	
13. ¿Considera que la creación de la ZEDE, con los beneficios tributarios que genera, sería atractivo para la inversión en la ciudad?	



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

En la investigación se desea: Analizar la factibilidad de la creación de una ZEDE (Zona Especial de Desarrollo Económico) como atractivo de inversión para el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Esmeraldas.

Para lo cual sírvase responder la siguiente entrevista

Datos de identificación

Nombre entrevistado:

Institución: Cargo:

Nombre entrevistador:

Hora de inicio: Hora de fin: Fecha:

1. ¿Cree usted que existen incentivos fiscales, comerciales o de oportunidad para los inversionistas en Esmeraldas?
2. ¿Qué hace falta en Esmeraldas para traer inversión?
3. ¿Cuáles son las características del empresario esmeraldeño?
4. ¿Cree que si existiera un espacio donde se brinden beneficios en temas tributarios eso atraería la inversión en la ciudad de Esmeraldas?
5. ¿Conoce usted lo que es una ZEDE?
6. ¿En caso de que se cree un espacio así, estaría interesado en invertir?
7. ¿Cuál sería el monto de inversión?
8. ¿Para qué sería su inversión?
9. ¿Tiene relación con comercio internacional?
10. ¿Conoce los beneficios e incentivos que tendría como inversionista con la instalación de la ZEDE?
11. ¿Considera usted que su empresa se vería beneficiada con la instalación de una ZEDE en la ciudad de Esmeraldas?

Referencias

- Apolo, A. V. (22 de Noviembre de 2019). Análisis de los beneficios económicos y financieros de la declaratoria de zona deprimida. Guayaquil. Recuperado el Agosto de 2020, de http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14072/1/T-UCSG-POS-MFEE-183.pdf?fbclid=IwAR1QgONM3vAbFJC0Q5MjcTIZ1fkB3eiXRpkFy2TSNn2tFK0leU_mKIeimHE
- COPCI. (Dicimebre de 2010). 21. Quito, Ecuador. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Cruz, C. L. (Agosto de 2017). “Las zonas especiales de desarrollo económico como impulsadoras de la oferta exportable de productos manufacturados tecnológicos, periodo 2013 – 2016.”. Guayaquil, Ecuador. Recuperado el Agosto de 2020, de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22558/1/ZEDDES%20como%20impulsadoras%20de%20la%20oferta%20%20REVISADA%2011%20SEP.pdf?fbclid=IwAR1QgONM3vAbFJC0Q5MjcTIZ1fkB3eiXRpkFy2TSNn2tFK0leU_mKIeimHE
- Echeverri, P., & Gómez, S. (2014). Ventaja competitiva por diferenciación de la Zona Franca Internacional de Pereira. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 5(2), 274-288. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751549006.pdf>
- Ley Orgánica de la Función Legislativa. (2008). Quito.
- Sánchez, A. C. (2012). Comparativo entre ZEDES y zonas francas y su impacto en el comercio exterior ecuatoriano. Quito, Ecuador. Recuperado el Agosto de 2020, de http://192.188.51.77/bitstream/123456789/6781/1/51087_1.pdf?fbclid=IwAR2otN1RwwJtJ854AZzILg5XtOY0HzkSh9X_NNWP0xc_4oOI41JuqUmR478

- Tasiguano, M. (2011). *LAS ZONAS FRANCAS Y LAS ZONAS DE DESARROLLO (ZEDE): HERRAMIENTAS DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL*. Quito: "UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR" Sede Ecuador.
- Torres, A. L. (01 de Junio de 2015). Análisis del impacto socioeconómico de las zonas económicas de desarrollo especial como régimen aduanero en la ciudad de Esmeraldas. 1-111. Guayaquil, Ecuador. Recuperado el Agosto de 2020, de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17050/1/Desarrollo%20Tesis%20Luisana%20Torres%20Corregido%20APA%20Listo%20impresion.pdf?fbclid=IwAR3FeA3b1pqrCOTnW_bMevs3SQWAMIV13Gmaw-adpoM7Hzskwmn6mZ2207s
- Torres, D. (2020). las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE), y el perfeccionamiento de los mecanismos de despojo en Honduras. *Ciencias Sociales*, 167, 97-114. doi:10.15517/rcs.v0i167.42980
- Tasiguano, M. (2011). *LAS ZONAS FRANCAS Y LAS ZONAS DE DESARROLLO (ZEDE): HERRAMIENTAS DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL*. Quito: "UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR" Sede Ecuador. Recuperado el Agosto de 2020, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3018/1/T1093-MT-Tasiguano-Las%20zonas.pdf>
- Ley Orgánica de la Función Legislativa. (2008). Quito. Recuperado el Agosto de 2020, de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org5.pdf
- Díaz, J., & Ruiz, M. (2018). *Reformas y desarrollo en el Ecuador contemporáneo*. BID. Recuperado el Agosto de 2020, de [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=v-iGDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR15&dq=D%3%ADaz,+J.,+%26+Ruiz,+M.+\(2018\).+Reformas+y+desarrollo+en+el+Ecuador+contempor%C3%A1neo.+BID.&ots=i-akCwTWb6&sig=J1Qhx1b-_nmkd9A-7RHycUUh8woM#v=onepage&q=D%3%ADaz%2C%20J.%2C%20%26%20Ruiz%2C%20M.%20\(2018\).%20Reformas%20y%20desarrollo%20en%20el%20Ecuador%20contempor%C3%A1neo.%20BID.&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=v-iGDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR15&dq=D%3%ADaz,+J.,+%26+Ruiz,+M.+(2018).+Reformas+y+desarrollo+en+el+Ecuador+contempor%C3%A1neo.+BID.&ots=i-akCwTWb6&sig=J1Qhx1b-_nmkd9A-7RHycUUh8woM#v=onepage&q=D%3%ADaz%2C%20J.%2C%20%26%20Ruiz%2C%20M.%20(2018).%20Reformas%20y%20desarrollo%20en%20el%20Ecuador%20contempor%C3%A1neo.%20BID.&f=false)
- Dunning. (1980). Teoría OLI. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:80zfUoSiBR8J:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3863475.pdf+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>

Heckscher y Ohlin, E. y. (1977). Teoría de la dotación de los factores de producción. Suiza. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/289/28900804.pdf>

Ramos Martínez, Alejandro. (2012). Marcos teóricos para el análisis de las zonas de procesamiento de exportaciones en América Latina y el. Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Marcos-te%C3%B3ricos-para-el-an%C3%A1lisis-de-las-zonas-de-procesamiento-de-exportaciones-en--Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Vivares, E. (2013). Banco Interamericano de Desarrollo. Rispergraf CA. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/131836-opac>

El Reglamento de Operadores de las ZEDEs, Acuerdo Ministerial 148, Registro Oficial Edición Especial 935 de 08-mar.-2017 Recuperado el Agosto de 2020, de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/06NOR2017-REGLAMENTO07.pdf>